

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **00468**
SECCION 1°
LA CISTERNA, **29 ENE. 2010**

VISTOS: La Ley N° 18.695 y decreto N° 2557 de 2009 que aprueba resolución exenta N° 207 de 2009 del Gobierno Regional.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 2557 de 2009, se aprueba convenio entre Gobierno Regional y este Municipio a fin de ejecutar la actividad denominada "Mejoramiento de la Calidad Deportiva en los Establecimientos Municipales de La Cisterna", más lo dispuesto en decreto N° 4008 de 2009 que aprueba las modificaciones al proyecto original.

2. Que mediante memorando N° 84 de 2010, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización al Alcalde infrascrito para efectuar la contratación, modalidad honorarios, de la persona que más abajo se individualiza, a fin de que cumpla con la función de Coordinador, en el marco de la actividad antes descrita, a la que la autoridad concedió su autorización.

DECRETO:

1° APRUEBASE el contrato modalidad honorarios, de la persona que a continuación se individualiza, a fin que cumpla con la función que se señala, en el marco de la actividad denominada "Mejoramiento de la Calidad Deportiva en los Establecimientos Municipales de La Cisterna":

NOMBRE	JAIME ANDAUR ZURITA
RUN	11.863.543-4
FUNCION	COORDINADOR
N° HORAS	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	04 DE ENERO DE 2010
FECHA TERMINO	31 DE ENERO DE 2010
LUGAR	COMPLEJO DEPORTIVO
MONTO HONORARIOS	\$ 258.522 BRUTOS

2° ESTABLECESE que el monto de los honorarios corresponde al periodo por el cual se encuentra contratado y se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

3° ESTABLECESE que el gasto que se genere con la presente contratación se imputará a la Cuenta N° 14-05-11-004-002-001 subproyecto 7.



RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ANA MARIA VILLAGRA MASSERA
ALCALDESA (S)

AMVM.RUJ.MTG.RFF.mrg.-